

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a quince días del mes de Octubre del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.30 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

Con relación a la Banca Abierta utilizada minutos antes, el Sr. Presidente expresa: “Debo informarles que obra en nuestra poder una nota, que nos hicieron llegar, que dice: “los abajo firmantes nos dirigimos a Ud., está dirigida a Presidencia, con el objeto de solicitarle al Cuerpo que Ud. preside, tome todas las medidas que estén a su alcance para defender nuestra fuente laboral ya que somos 55 personas con nuestras respectivas familias que nos encontramos en situación de incertidumbre dado que no tenemos ninguna comunicación formal por parte de la empresa sobre el destino de la planta. Descontando una recepción favorable a nuestro pedido lo saludamos muy atte.” Esta es la formalidad que habíamos solicitado, finalizado el uso de la Banca Abierta conversaremos seguramente entre todos para ver el paso que inmediatamente podemos dar en este sentido.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, como bien dijo Ud. hemos tenido conversaciones con el personal de San Sebastián durante este fin de semana, y el día viernes en horas de la tarde algunos Concejales participamos de una reunión que tuvo el personal en el local de La Fraternidad, donde se analizó la situación y allí comprometimos que en el día de hoy se iba a elaborar en este Recinto un proyecto de Resolución para atender la situación por ellos planteada, por lo que luego del receso del uso de la Banca Abierta voy a hacer entrega a Secretaría de un proyecto que he ido elaborando de acuerdo a los antecedentes que tenemos del caso, para que si existe acuerdo entre los Bloques, pudiéramos tratarlo sobre tablas.” -----

El Sr. Presidente: “Sí, naturalmente que la idea es que el Cuerpo elabore algo y vote hoy mismo lo que sea menester más allá de las gestiones que se puedan realizar acompañando las que sabemos sí está realizando el Municipio a través de la persona del Sr. Intendente Municipal.” -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 464 y 465”. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. -----

A) EXP.Nº 4645/01: Proy. Ord. autorizando a formalizar contrato de concesión, con el Sindicato de Trabajadores Municipales, para la explotación del Natatorio Municipal y terrenos anexos. Es girado a Comisión. -----

Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3: -----

El Sr. Presidente: “Voy a alterar el tratamiento del Orden del Día con el acuerdo seguramente de los restantes Concejales para tratar en primer término el EXP.Nº 4646/01: (UCR-FREPASO-PJ): Minuta solicitando al Presidente de San Sebastián S. A. el mantenimiento de la fuente de trabajo y la regularización a la brevedad posible del pago de salarios adeudados.” Tras darse lectura por Secretaría, agrega el Sr. Presidente: “Dada la trascendencia de este tema se ha acordado el tratamiento sobre tablas del mismo.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): Gracias Sr. Presidente, este Bloque está totalmente de acuerdo con la Resolución establecida, con los antecedentes que allí se mencionan y demás, pero vería con agrado la posibilidad Sr. Presidente, que esta nota no obstante elevarla inmediatamente, la posibilidad de lograr una entrevista con las autoridades de San Sebastián, con una Comisión de este Cuerpo, que tuviera un representante de cada uno de los Bloques, porque creo que allí

podríamos extendernos y hacer una serie de consideraciones, que tal vez pudieran apresurar alguna disposición a favor de los trabajadores.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón, sin perjuicio de lo que podamos resolver en este sentido, que me parece por supuesto razonable, en el día de la fecha me puse en contacto con el Sr. Intendente Municipal, a partir de algún comentario que me había llegado acerca de una reunión que estaba tramitando no con el Presidente precisamente de la firma, que está de viaje en el exterior tengo entendido, pero sí creo que con un gerente. Y el Intendente tiene otorgada una audiencia con este funcionario para el día de mañana en horas de la tarde, en las oficinas de la empresas, que con el Sr. Rampogna estuvimos conversándolo. Me parece que tendríamos que contemplar esta realidad, porque esta reunión, con esta gestión del Ejecutivo, se va a realizar mañana. Quizás a lo mejor lo que Ud. plantea Concejal, puede sumarse a esto, o bien ser una instancia posterior. Aprovecho para informarles esto porque hoy tuvieron la confirmación de la reunión que se barajaba para el miércoles o jueves, pero fue consumada para el día de mañana.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque también va a apoyar por supuesto este proyecto de Resolución, y ha venido trabajando también. Y lo que podemos hacer es acercar esa nota, ya que creo que el Sr. Intendente viaja a la madrugada, acercarle esa nota esta misma noche, para que se la haga llegar en mano, creo que es uno de los medios más directos, así no demoramos y perdemos tiempo, y cuando asista a la entrevista con el Gerente General que tenga la aprobación y el respaldo de todo el Cuerpo a las gestiones que viene realizando la gente de la Granja.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, este Bloque vería con agrado que tal vez fuera acompañado a lo mejor con el Sr. Presidente, lo voy a poner en el hecho de que tenga que viajar. Pero nos gustaría la presencia física de algún miembro de este H. Cuerpo. Sino fuera posible, que lo lleve el Intendente y con posterioridad poder presentar personalmente a las autoridades de este sociedad anónima las inquietudes de este HCD.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “El Bloque del FREPASO Sr. Presidente, va a adherir a esta Minuta también, y lo mismo a la sugerencia de que sea entregada en mano en el día de mañana para no perder tiempo. Creo que es importante la gestión que se pueda realizar tanto por el Sr. Intendente como por miembros de este Cuerpo, porque cuando empresas del nivel de la que estamos hablando, o en empresas de este nivel se producen dificultades económicas financieras, que la llevan a algún tipo de concurso, como creo que es el caso que estamos hablando, generalmente se producen achiques en las distintas plantas, pero siempre quedan plantas funcionando. Entonces es importante que se haga una gestión, y que no solamente quede esto en la gestión, sino que el Municipio comprometa todo el apoyo, dentro de sus posibilidades, para colaborar en que esa planta no se cierre y que lamentablemente si hay que cerrar otras, no sea precisamente la planta de nuestra Ciudad, ya que es una zona que está sumamente castigada, y hoy estar despedido en una empresa en nuestra zona, es prácticamente llevar a que la persona no consiga más, o tenga enormes dificultades para conseguir trabajo. Creo que la gestión que se puede hacer en forma personal para que esta planta siga manteniéndose es importante y puede llegar a tener resultados positivos si se pone todo el empeño y se ofrece toda la colaboración que el Municipio puede realizar para este fin.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “¿Habría acuerdo para que la nota sea ya enviada al Sr. Intendente?, independientemente que luego nosotros podamos realizar otra reunión con los amigos acá, con la gente de la Granja y con integrantes del HCD, que vean los empresarios que los estamentos políticos locales defienden con uñas y dientes el cierre de estas empresas. Porque a veces cuando toda la comunidad defiende y se pone de pie y protesta por este tipo de cosas, quizás hagan rever alguna situación, máxime teniendo en cuenta la situación climática e hídrica del lugar.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Nosotros insistimos Sr. Presidente, en la presencia de Ud. que nos representaría a todos nosotros. Y si no es posible, poder tener la posibilidad de un contacto porque el tiempo urge. Los 15 empleados de incubación están vía despido, y los 40 de los galpones están con planteles que están con pico de posturas, y después viene el replume y se cierra la planta sino traen planteles nuevos. Quiere decir que esto realmente urge en beneficio de estos trabajadores.” -----

El Sr. Presidente: “Bueno, en cuanto a la posibilidad de la presencia mía en representación del Cuerpo, debería combinar una diligencia judicial que debo realizar en un Juzgado de la Ciudad

de Azul y ver si hago tiempo para llegar, no estoy seguro, creo que es alrededor de las 14 horas y si es así es realmente difícil, porque yo la diligencia judicial no la puedo cambiar. Pero conversaremos después si algún otro representante o más de uno puede acompañar al Sr. Intendente. Yo no tengo ningún inconveniente, salvando esta circunstancia que no depende de mí y no la puedo modificar ahora.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Si no hay ningún impedimento del resto de los Bloques, estábamos hablando con José Gabriel Erreca, él no tendría ningún problema en acompañar al Sr. Intendente, como una manera de dinamizar y agilizar los trámites.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “El Bloque del FREPASO no tiene inconvenientes en que el Concejal Erreca asuma la representación del Cuerpo..” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Tampoco tenemos ningún inconveniente sobre la base de una posterior reunión de representantes de los distintos Bloques con esta empresa. **El Sr. Presidente:** Pero eso ya sería...” **RIVAS:** “Sí, con posterioridad.” **El Sr. Presidente:** “Lo que se conversó con los representantes de los trabajadores que se acercaron al HCD fue la posibilidad de elaborar alguna norma como esta Resolución que seguramente aprobaremos en minutos, pero además el envío de alguna nota o eventual realización de alguna gestión de tipo personal. Esto ya había sido conversado con la persona que obró de interlocutor que es el Sr. Holgado. Así que no hay que descartar una instancia posterior donde tengamos una nueva presencia personal con esta gente.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, quería pedirle si es tan amable de repetir el dato que dio hace un momento, quién es el directivo de la empresa si es que se conoce con exactitud.” **CRIADO:** “La verdad es que no recuerdo el nombre. Creo que es un gerente de la firma. Sé que no es el presidente, sinceramente el apellido me fue dado pero no lo recuerdo.” **LONGOBARDI:** “Está bien, de todas maneras no sería entonces la entrevista de mañana una instancia donde se tomaran decisiones, sino que evidentemente tendría que ser tratado en reunión de directorio con la presencia del señor presidente de la empresa.” **CRIADO:** “De hecho el presidente del directorio se encuentra fuera del país, así que por lo tanto es imposible concretar esa reunión.” -----

Sometido a votación el expediente es aprobado por Unanimidad, ante el aplauso del público presente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La crítica situación laboral que afecta a personal de la Empresa San Sebastián S.A., de esta Ciudad y

CONSIDERANDO

Que a la fecha se han producido suspensiones y despidos por supuesta falta o disminución de trabajo.

Que el personal de dicha empresa carece de todo tipo de información por parte de directivos de la misma.

Que se adeudan a la fecha tres meses de sueldo y parte proporcional; de SAC y vacaciones

Que la planta de incubación ha cortado, hace más de 20 días, toda su producción,

suspendiéndose al personal de la misma, a la finalización de sus vacaciones

Que en forma extraoficial; se sabe que estas medidas se extenderán a las cuatro granjas de San Sebastián en Bolívar, afectando con ello a 55 trabajadores.

Que por ordenanza N° 1329/97 se autorizó a la Municipalidad de Bolívar un gasto de 30.000 pesos para la extensión de la red de gas natural a dicha empresa, con fines de radicación industrial, y con el compromiso de la misma de mantener y aún aumentar las fuentes de trabajo, lo que no se ha cumplido.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 84/01 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Presidente de San Sebastián S. A., a fin de requerirle el mantenimiento de las fuentes de trabajo de la empresa en la Ciudad de Bolívar, y se regularice a la brevedad posible, el pago de los salarios adeudados.

ARTICULO 2°: Requerir al Sr. Delegado Regional de Olavarría del Ministerio de Trabajo, Dr. Eduardo Cataldi, su urgente visita a Bolívar para asesorar al personal

suspendido y/o despedido, como así también tomar injerencia en el tema de los salarios adeudados.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

A) EXP.Nº 4636/01: (FREPASO): Proy. Ord. creando la Secretaría de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente, creemos que la propuesta de tener un ámbito donde discutir la problemática de desarrollo local es muy importante. Creemos que tiene que ser el espíritu del estado municipal quien impulse esta área que colaboraría a llevar adelante lo que es el Plan Estratégico. Parece irrisorio ponernos a pensar hoy en la palabra desarrollo local cuando acabamos de tener una Banca Abierta con la cruda realidad de una situación a la que Bolívar no es ajena y sufre el país, y que vamos a tener que pelear con compañeros que posiblemente van a quedar despedidos en la calle de lo que es producción agrícola y que va a afectar indudablemente no solo a ellos sino a toda la comunidad. Pero no debemos perder de vista que vamos a estar mucho menos preparados, vamos a estar más desarticulados y con menos defensas sino seguimos trabajando y pensando para desarrollar políticas locales para poder contener situaciones de este tipo que se van dando y descubrir cuál es el potencial humano que tenemos en Bolívar, cómo lo articulamos todos los partidos políticos, las instituciones, el trabajador independiente, para poder por lo menos mantener una sociedad económicamente sustentable para Bolívar. Todos en general tenemos aquí hijos, queremos que se sigan criando, desarrollando y estudiando en Bolívar, que puedan tener las mejores perspectivas y para eso no tiene que ser el espíritu de una elección, de una propuesta eleccionaria un Plan Estratégico, tiene que ser una propuesta de desarrollo local como una bandera para proponer cosas que después no se van a cumplir. Nosotros presentamos este proyecto convencidos de que es posible implementar políticas para el desarrollo dentro y a pesar de la crisis que vive Argentina. Tal es así que muchas comunidades de la Argentina y muy parecidas a la nuestra lo hacen y lo intentan todos los días con una clara política de desarrollo local y de un plan estratégico. Creemos que tenemos el componente humano, el potencial y la capacidad y las ganas de llevar adelante esta propuesta. Y que no por eso debemos ser menos que otros que tal vez con más visión que nosotros se han adelante y ya lo llevan adelante. Por eso Sr. Presidente, mantenemos la alta convicción que no es una propuesta vana ni son palabras huecas como planteamos que podía sonar lo del plan estratégica, sino que tiene que ser una fuerte convicción de este H. Cuerpo que impulse dentro del Estado municipal la necesidad de llevar adelante este proyecto. Muchas gracias.” Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4637/01: (PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S. A. la instalación de un teléfono público en el Barrio Anteo Gasparri. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Voy a hacer la fundamentación de este proyecto juntamente con el 4639 dado que también es una solicitud a Telefónica para el Barrio María del Carmen y otro para el Barrio Anteo Gasparri, dada la inquietud de los vecinos de los dos barrios y a raíz de que el HCD recibió con fecha 25 de setiembre de 2001 una nota firmada por la Sra. María Cecilia Licitra de la Región Interior Sur.” CRIADO: “Perdón, Concejal, si quiere le damos lectura al otro expediente.”

Se da lectura entonces al EXP.Nº 4639/01: (PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S. A. la instalación de un teléfono público en el Barrio María del Carmen. IBAÑEZ (PJ): “Decía de la nota recibida de Telefónica, y que nos pusimos en contacto, porque se informaba que en el año en curso por política comercial no contaba con nuevas altas del servicio telefónico, o sea colocar teléfonos públicos en distintas ciudades y ofertaba el teléfono público social, con cargo de instalación cero, el aparato es sin cargo, el abono es cero, el seguro de garantía es cero y una retribución del 20%, con una comunicación que puede ser de corta, media y larga distancia. Esto realmente pasa a Comisión, y deberá cambiarse la Resolución, dirigida al DE en vez de a Telefónica, porque lamentablemente la solicitud de este teléfono es un trámite burocrático muy largo, que quien lo debe solicitar es el Municipio a la Comisión Nacional de Comunicaciones según esta señora. Esto se coloca en los barrios, generalmente en salas de primeros auxilios, en almacenes y la persona que lo tiene colocado recibe una retribución del 20% de lo recaudado. Lo que se diferencia del teléfono semipúblico, es que este tiene un costo de 150\$ más un seguro de 33 pesos más IVA, y paga abono. Por eso ahora Telefónica implementó este teléfono, pero lamentablemente vemos a simple vista que es

un trámite muy burocrático y lento, porque debe hacerlo el Municipio. Esto pasa a Comisión y podrá tomar contacto con esta persona que seguramente dirá lo mismo que me comentó a mi.”-
Son girados a Comisión. -----

- C) **EXP.N° 4638/01: (P.J):** Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal la reparación de la calle Profesor Castellá, en la salida hacia ruta 65, y el nivelado de las calles del Barrio María del Carmen. **Es girado a Comisión.** -----
- D) **EXP.N° 4640/01: (UCR):** Minuta solicitando al DE, reclame ante Vialidad Provincial, la obra Acceso a Ibarra, desde la ruta 65. **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Muy cortito Sr. Presidente, en la Comisión vamos a sugerir una modificación, no dirigimos al DE para evitar un trámite, o sea hacerlo burocrático de gusto, vamos a solicitar nosotros directamente los informes. El tema es que el acceso ahora ya no admite ningún tipo de reparación, por más que se lo intente, la capa de pavimento es tan chica, que se van a volver a pocear o a romper en otro lado. Y otro problema muy serio que tiene es que no permite que pase ningún tipo de motoniveladora para arreglar la calle, porque como está el pavimento es imposible solucionar el tema de los pozos, o sea que ha quedado un acceso inutilizado prácticamente, los que transitamos ese acceso, es prácticamente imposible pasar, porque lo más probable es que se termine rompiendo una goma o la punta de eje. O sea que tenemos que tomar las cosas en serio, ser muy enérgicos en el reclamo, y que aquellos que en su momento anunciaron esta obra o crearon muchas expectativas, verdaderamente es un mamarracho lo que se ha hecho, es jugar con la credibilidad de la gente y creemos que esto nos hace mucho daño porque una obra supuestamente bien realizada, hubiera traído muchos beneficios a la región. Recuerdo que alguna vez, no recuerdo, creo que era el exgobernador Duhalde, cuando hablaba de que no iba a volver a Ibarra por caminos de tierra. Bueno, va a tener que volver por caminos de tierra porque realmente esa obra es terrible. Lo que pasa es que no sabemos el costo, y ese tipo de construcción no funciona primero en el tipo de suelo que hay, y después de problemática, porque el hecho de pasar con los camiones y con peso, con tránsito de hacienda o de cereal, es imposible que pueda aguantar, si es una capa de pocos centímetros de espesor. O lo levantan todo o lo asfaltan en serio, hay muy pocos caminos acá, porque así no puede seguir.” **Es girado a Comisión.** -----
- E) **EXP.N° 4641/01: (P.J):** Minuta solicitando al DE, la construcción de un refugio sobre la ruta 65, en el acceso a la Localidad de Urdampilleta. **La Concejal Sra. JUARISTI solicita la palabra. El Sr. Presidente:** Perdón. No fue fundamentado, pasa a Comisión directamente.” **JUARISTI:** “Sí, Sr. Presidente, cuando pase a Comisión voy a informar el estado de avance de este trámite. Tiene razón Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----
- F) **EXP.N° 4642/01: (P.J):** Minuta solicitando al DE diversas obras en el Barrio 16 Viviendas del Plan Familia Propietaria. **La Concejal Sra. MARTIN (P.J):** “Sí, Sr. Presidente, si me hace el favor, podría leer el proyecto que sigue para así fundamentar los dos juntos.” **Se da lectura al EXP.N° 4643/01: (P.J):** Minuta solicitando al DE, la desratización del depósito de leña ubicado en el Barrio Fortín San Carlos. **MARTIN:** “Gracias Sr. Presidente. Esta es una inquietud de los vecinos del Barrio Vivanco donde se han construido 16 viviendas en el Plan Familia Propietaria, que se entregaron casi 100 lotes y mucha gente ha levantado su vivienda, muy precaria por cierto, pero con el esfuerzo propio. Pero hay estas 16 viviendas que se hicieron por un convenio que firmó la Municipalidad con el Instituto de Vivienda Provincial de 8 módulos cada uno, porque se hizo en dos etapas, etapa primera y etapa segunda, del subprograma Trabajar. Estas viviendas, todos sabemos la necesidad que tiene la gente de vivienda, la situación difícil por la que pasa, sin trabajo, sin poder pagar el alquiler, y no ha tenido más remedio que ocupar la vivienda tal cual se las han entregado. Falta mucho. Falta la carga, el día que llueve se le llena de agua, de humedad, no tiene cielorraso, no tiene los caños para los cables de luz, no tienen el tanque de agua, no tienen pileta, no tienen mesada, le faltan un sinnúmero de cosas, pero lo que es más acuciante y lo que más piden los habitantes de ese barrio es que se abra una calle, donde hay tres viviendas que están habitadas, y por consiguiente al estar más alta la calle, las casas se les inundan de agua. También quiero hacer constar Sr. Presidente que en este Plan de Viviendas se les ha hecho firmar un convenio a algunas personas que ya están habitando la casa, porque la necesidad ha sido tan urgente que tuvieron que habitarlas tal cual. Pero fíjese Ud. que dice “que los adjudicatarios toman

posesión de la vivienda sin derecho a reclamo alguno, sabiendo en las condiciones que se encuentra y haciéndose cargo de los trabajos faltantes.”, cielorraso, grifería, la mesada, pintura, el lavatorio, el inodoro. El inodoro, Sr. Presidente. *Qué quiere decir: que estas viviendas como no pasan las cloacas, tienen que hacer un pozo ciego para poder utilizar el baño. Como es gente que no tiene trabajo, no pueden hacer el pozo ciego, porque tienen que calzarlo y necesitan material, necesitan ladrillos y no los pueden comprar. Entonces qué han hecho: un pozo provisorio, para poder usar los baños, porque de lo contrario tienen que hacer las necesidades dentro de un tarro. Esto es preocupante, es contaminante, no se puede tener un pozo abierto provisoriamente sin que sea cerrado convenientemente con fierros y cemento. Y por eso preguntamos: el Instituto de la Vivienda, ¿cumplió con lo pactado mandando todo el dinero que debía mandar para que se completaran las viviendas? Porque acá en el proyecto dice que las viviendas deben ser entregadas completas. Hoy la gente está viviendo, hemos pasado un invierno muy crudo y la gente ha pasado un invierno muy malo, sabemos de la necesidad y que el Municipio también tiene sus dificultades para recurrir en ayuda de toda la gente, pero también tenemos en este convenio que se firma una cláusula en el Artículo 4º) donde dice que el Municipio a toda aquella persona que solicite para poder terminar la vivienda, se le conceda del Fondo Permanente de la Vivienda, un subsidio para poder terminar su casa, porque en estas condiciones no pueden vivir. Y tienen otro inconveniente: el pastizal que se observa, los terrenos descuidados, nadie corta el pasto, ni los adjudicatarios ni el Municipio, pero tenemos que saber también que hay un depósito de leña, muy grande en esa zona, que es difícil por supuesto de erradicar, dónde lo vamos a mandar, no podemos decirle que se traslade, pero por lo menos las ratas que corren por el barrio, cuando es un barrio con muchos chicos, donde hay una necesidad imperiosa de combatir eso porque se viene el verano, hay agua estancada, donde las ratas surgen, y tenemos que evitar toda clase de contaminación y enfermedades infecciosas, por eso presentamos este proyecto Sr. Presidente, para que el DE vea la factibilidad de socorrer a estas familias, que tengan un pozo ciego bien hecho porque no sabemos el tiempo que demandará hacer las cloacas en un barrio de 16 viviendas, no ha de ser fácil, sabemos los inconvenientes pero sí sabemos que la gente no puede vivir en esas condiciones, tenemos que darle una vivienda social pero digna. Nada más.”* **Son girados a Comisión.** -----

G) EXP.Nº 4644/01: (UCR): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de la reducción del monto de la cuota, que abonan los adjudicatarios del Plan Solidaridad de la Localidad de Urdampilleta. La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): *“Este proyecto, tiene la fuerza de una Resolución, nace de haber estado con los adjudicatarios del barrio que son 39 y que tienen muchísima dificultad para poder pagar la cuota. Las dificultades que estamos pasando son por todos conocidas, pero muy especialmente los habitantes de ese barrio están en este momento desempleados. Analizando el convenio, en base a los pedidos de la gente, veíamos cuál era la situación real del pago de dichas construcciones. En Urdampilleta y Pirovano están ocurriendo con el mismo tipo de construcción, mismo convenio y diferentes cuotas, la siguiente situación: en Urdampilleta, con pago total hay 11 personas, en Pirovano con pago total hay 22 personas. En Urdampilleta con pago parcial 12, en Pirovano con pago parcial 6; en Urdampilleta sin pago, 16 personas, en Pirovano sin pago 2 personas. Cuál es el motivo de esta situación tan diferente, es una cuota distinta. Urdampilleta están pagando una cuota muy baja, pero es alta si la consideramos como porcentaje del ingreso: se pagan 65 pesos y en Pirovano se están pagando 35. Entonces estudiando los convenios y hablando en las distintas Secretarías, veíamos que se estudie la factibilidad de ver si se puede utilizar el concepto de subsidio explícito del Artículo 4º y se pueda conseguir una rebaja del pago de la cuota de la casa y lograr que todos puedan pagar y que al fin todos puedan tener algún día la escritura de su casa.”* **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: Proj. Ord. modificando el ARTICULO 2º de la ORDENANZA Nº 1616/2001. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1618/2001 =

ARTICULO 1°: Modifícase el ARTICULO 2° de la Ordenanza N° 1616/2001, quedando así redactado:

“Incorpórase en el Artículo 16°) de la Ordenanza Impositiva vigente como inciso x) el siguiente:

“x) “Por utilización de palcos municipales, escenarios, etc. su armado y traslado:

1) En días hábiles \$ 50.- por día.

2) En días sábados, domingos y feriados \$ 100.”

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Por último el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: ‘NOTAS INGRESADAS.’-----

**NOTAS INGRESADAS AL
15/10/2001.**

- 1) FEDERACION AGRARIA ARGENTINA, invita al acto a realizarse en la Localidad de Henderson el próximo miércoles 17/10/2001. Fecha de Ingreso: 15/10/01
- 2) COMISION DE APOYO CAPS BARRIO LATINO solicitan autorización para colocar una placa recordatoria al Dr. JORGE WOYCIK. Fecha de Ingreso: 12/10/01
- 3) VECINOS VILLA SANZ nota ref. a habilitación de nuevas alcantarillas. Fecha de Ingreso: 12/10/2001.
- 4) INTA BOLIVAR invita a visita a Estación Experimental INTA DELTA. Fecha de Ingreso: 12/10/2001.
- 5) COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE envía copia de respuesta al Sr. Luis Mazzucco. Fecha de Ingreso: 4/10/2001.
- 6) CONSEJO ESCOLAR BOLIVAR, eleva nota ref. a jubilación de transferidos. Fecha de Ingreso: 4/10/01
- 7) COOPERATIVA ELECTRICA DE BOLIVAR da respuesta a RESOLUCION 81/200. Fecha de Ingreso: 3/10/01.
- 8) HCD DE GENERAL RODRIGUEZ minuta rechazando municipalización educativa. Fecha de Ingreso: 3/10/01.
- 9) SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL SUBZONAL eleva respuesta a Minuta 64/2001. Fecha de Ingreso: 1/10/01.

Se da lectura por Secretaría a la Nota N° 1. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a las 22.55 horas. -----

MARTA OLIVERA

Secretaria HCD

RICARDO CRIADO

Presidente HCD